



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 22/10/2019, se procedió a la aprobación del proyecto técnico para «Vestuarios, instalaciones deportivas en piscinas municipales» redactado por el Sr. arquitecto técnico D. Manuel Ranedo Vitores por importe de ochenta y tres mil novecientos sesenta y un euros con ochenta céntimos (IVA incluido), así como los documentos integrantes del expediente administrativo tramitado al efecto que incluye el citado proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas.

Por medio de la presente se somete el citado proyecto a un periodo de información pública donde puede ser consultado y presentadas reclamaciones y/o alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A tales efectos del proyecto se encuentra depositado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado sitas en la Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado a través de la siguiente dirección <http://belorado.sedelectronica.es>

En Belorado, a 30 de octubre de 2019.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna